CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:51:14
Recibo No. AA26382100
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26382100913E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ONNIX PRODUCCIONES SAS
Nit: 901071739 6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02804879
Fecha de matrícula:	12 de abril de 2017
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	7 de febrero de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 59 No. 160 36
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gerencia@onnixproducciones.com
Teléfono comercial 1:	3113661526
Teléfono comercial 2:	3219305484
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 59 No. 160 36
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerencia@onnixproducciones.com
Teléfono para notificación 1:	3113661526
Teléfono para notificación 2:	3219305484
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:51:14
Recibo No. AA26382100
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26382100913E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de abril de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2017, con el No. 02206549 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ONNIX PRODUCCIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad ONNIX PRODUCCIONES S.A.S podrá realizar cualquier actividad económica lícita de orden comercial o civil, tanto en Colombia como en el extranjero; empero, la sociedad desarrollará preferentemente las siguientes actividades: el objeto social principal de la sociedad. A. Actividades de planeación, producción y ejecución de todo tipo de eventos A1. Plasmar la producción logística de todo tipo de eventos masivos y no masivos con o sin aglomeraciones de público a nivel nacional e internacional. A2. Ejecutar la tramitación y gestión de permisos ante entidades del orden nacional, departamental, municipal, y/o distrital para eventos públicos y privados. A3. Gestión, organización, producción y posproducción de todo tipo de eventos (recreativos, culturales, deportivos, educativos, corporativos, activaciones de marca, lanzamiento de productos, fiestas, eventos masivos, conciertos didácticos y demás actividades relacionadas con el medio del entretenimiento, el fortalecimiento de la cultura y la promoción. A4. Organización y comercialización de eventos y elementos deportivos. A5. Constituir brigadas contra incendios, como también elaborara planes de emergencia y contingencia. A6. Brindar el servicio de asesorias para las producciones de todo tipo de eventos masivos y no masivos como también con o sin aglomeraciones de público a nivel a nacional e internacional. A7. Prestar el servicio de suministro de recursos humanos. A8. Formalizar todo tipo de actividades culturales como, contratación de actores y artistas obras teatrales y conciertos; como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:51:14
Recibo No. AA26382100
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26382100913E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

también para eventos especiales, y de otras actividades de esparcimiento. A9. Realizar actividades y servicios de producción de teatro, grupos musicales y otras actividades artisticas. A10. Suministrar el servicio para autores, compositores, escultores, artistas de espectáculos y otros artistas a titulo individual, como también el servicio auxiliar para actividades de espectáculos. A11.Realizar el manejo de la escenografia y la iluminación para los diferentes tipos de eventos. B. Actividades estrategias promocionales B1. Ejecutar la producción de las estrategias promocionales. B2. Realizar la activación de marcas de los productos que requieran los diferentes clientes y realizar sus respectivos lanzamientos. C. Servicio de transportes D. Contratar o suministrar todo tipo de transporte terrestre, férreo, maritimo, aéreo tanto a nivel nacional o internacional, tanto de pasajeros como de carga. E. Actividades inmobiliarias el realizar actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados. F. Alquiler varios F1. Alquiler de maquinaria y equipos de oficina incluyendo computadores. F2. Alquiler de muebles, como también material escenográfico. F3. Suministrar a cualquier título, equipos, bienes muebles e inmuebles que faciliten la actividad de las comunicaciones y la recreación; igualmente suministrar recursos humanos y técnicos a terceros; como también prestar asesorías en materia de servicios. G. Actividades publicidad y mercadeo. G1. Realizar cualquier otra actividad complementaria a las anteriores e igualmente comercializar suministrar y organizar todo tipo de actividades relacionadas con alimentos y bebidas, cafeteria, refrigerios, suministro de alimentos en general. H. Capacidad para garantizar obligaciones de los accionistas y de terceros H1. La sociedad está en capacidad de garantizar obligaciones de los accionistas H2. Por ello la sociedad podrá servir de fiadora, avalista, codeudora, tanto de los accionistas como a terceros. H3. Las entidades prestadoras u otorgadoras del crédito podrán ser del sector público como privado H4. Las entidades prestadoras u otorgadoras del crédito deberán estar vigiladas por la superintendencia financiera como también la superintendencia de sociedades. H5. Uso de software de registro, Alquiler de plataforma acreditada para almacenamiento y control de base de datos en control de acceso por QR o código de barras, uso de streaming. H6. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; igualmente celebrar todo tipo de contratos civiles, mercantiles con personas naturales y juridicas sean estas de derecho privado o de derecho público convenientes para el logro de los fines sociales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:51:14
Recibo No. AA26382100
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26382100913E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

tanto en el territorio nacional como también en el extranjero; podrá ejercer en el territorio nacional comercio interior e importar toda clase de bienes y servicios al igual que exportarlos, y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier titulo, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera, otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. Así mismo, la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita y Organización y comercialización de eventos y elementos deportivos,

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $163.500.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $163.500,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $163.500.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $163.500,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $163.500.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $163.500,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un suplente que podrá

reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales la Representación Legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designará a los Representantes Legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 05 del 24 de mayo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2021 con el No. 02712798 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Leidy Catherine Lopez Avila	C.C. No. 1018488439

Por Documento Privado del 10 de abril de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2017 con el No. 02206549 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Leidy Catherine Lopez Avila	C.C. No. 1018488439

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:51:14
Recibo No. AA26382100
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26382100913E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 06 del 11 de junio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02716463 del 18 de junio de 2021 del Libro IX
Acta No. 08 del 22 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02916162 del 29 de diciembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 10 del 4 de julio de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03273133 del 4 de julio de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8230
Actividad secundaria Código CIIU: 5629
Otras actividades Código CIIU: 5621, 9329

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:51:14
Recibo No. AA26382100
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26382100913E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	ONNIX PRODUCCIONES S. A. S.
Matrícula No.:	03380084
Fecha de matrícula:	22 de mayo de 2021
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 59 160 36
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.114.533.263

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2026 Hora: 11:51:14
Recibo No. AA26382100
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26382100913E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 31 de diciembre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de febrero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

